

Madrid, a 20 de febrero de 2013

**I
N
F
O
R
M
A
C
I
Ó
N**

A/A Profesorado de Religión RECLAMACIÓN DESPLAZAMIENTO 2009/2010

Estimadas/os compañeras/os:

Hace varios meses os informábamos de que USIT-EP había ganado una sentencia en materia de Conflicto Colectivo sobre **ayudas al desplazamiento del curso escolar 2009/10**, con una cuantía muy superior a la que se distribuyó y retribuyó al profesorado de religión.

Después de una larga espera y habiendo solicitado reiteradamente que se realice el correspondiente pago, aumentando la cantidad total, como sostiene la sentencia definitiva y firme, en más de 80.000,00 euros, estamos comprobando que no existe voluntad de hacer frente a las responsabilidades, económicas y judiciales por parte de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid y, en concreto, de la Dirección General de Recursos Humanos; intentan contentarnos con buenas palabras pero van demorando sus obligaciones, tal vez esperando que prescriba el plazo para poder exigir su cumplimiento. Por ello, de inmediato vamos a **iniciar reclamaciones judiciales individuales solicitando para nuestros afiliados las oportunas cantidades, que serán también en este caso, gratuitas. Podrán sumarse a esta iniciativa de manera gratuita todos los profesores de religión que hubiesen solicitado la citada ayuda para el desplazamiento del curso escolar 2009/2010, y que soliciten, previamente, su afiliación a USIT-EP.**

¡Os seguiremos informando!

USIT-EP